

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "JULIACA"**
Licenciada con RM N° 0507-2020-MINEDU

**PROTOCOLO DEL PROCESO
DE ADMISIÓN 2 025 - II**
Modalidad Presencial

PROGRAMAS DE ESTUDIOS CON
VACANTES AUTORIZADAS:

EDUCACIÓN SECUNDARIA:
MATEMÁTICA, COMUNICACIÓN y
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Autorizado con RDR N° 2859-2025-DREP



Dirección Institucional: Av. Infancia N° 303 – Pueblo Joven La
Revolución – San Román–Puno–Perú
Página Web: eesppjuliaca.edu.pe

**PROTOCOLO DEL PROCESO DE
ADMISIÓN 2 025-II
MODALIDAD PRESENCIAL A LA
EESPPJ**





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA

JULIACA

E
E
S
P
P
J

**ELABORACIÓN:
ECONOMÍA TÉCNICA**

- YURI FIDEL TICONA PORTUGAL (**Director General**)
- AUGUSTO EDGAR PAREDES ASTRULLA (**Jefe de Unidad Académica**)
- HIPÓLITO LAURACIO TICONA (**Secretario Académico**)
- MARIO AGUILAR FRUNA (Docente del PE de Educación Secundaria - Matemática)
- CARMEN ROSA FLORES FLORES (Docente del PE de Educación Secundaria - Comunicación)
- NAPOLEON DANIEL HUACHO MAQUERA (Docente del PE de Educación Secundaria - Ciencia y Tecnología)

APOYO: Personal jerárquico y docentes de la EESPP JULIACA

San Miguel, 2025 junio.
Derechos reservados



¡Somos la 1ra y única institución licenciada por el MINEDU en la región Puno!

VISIÓN DE LA EESPPJ

Página | 3

Al 2028, consolidarse como Escuela líder en el desarrollo del servicio educativo de formación inicial docente y continua, que forma profesionales de calidad, empoderados en la transformación de la realidad educativa desde la investigación e innovación, capaces de enfrentar los desafíos del mundo globalizado, promoviendo el desarrollo sostenible.

MISIÓN DE LA EESPPJ

Somos una Escuela líder en la Formación Inicial Docente y Continua de calidad, basados en principios del desarrollo sostenible, con docentes formadores idóneos, que garantizan el desarrollo de competencias desde la práctica, investigación e innovación a egresados de educación básica, docentes en ejercicio y otros profesionales, contando con una infraestructura equipada.



¡Somos la 1ra y única institución licenciada por el MINEDU en la región Puno!

I.- PRESENTACIÓN:

Considerando la Resolución Viceministerial N° 165 – 2020 – MINEDU que estipula acciones para exámenes de admisión y cuya validez está en vigencia, en tanto no se cuenta con otro dispositivo, es que al amparo de dicho dispositivo legal precitado y de forma consensuada entre los integrantes del equipo directivo y docentes, la EESPP “JULIACA” convoca a Examen de Admisión Presencial 2 025-II, con el respaldo además del y el OFICIO MÚLTIPLE N° 00022-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD. Página | 5

En tal razón, es imprescindible la necesidad de asegurar la transparencia de dicho proceso y sin perjuicio de la confianza y buena fe que debe existir entre la Escuela y los postulantes, por lo que nos vemos obligados a reiterar la obligatoriedad de garantizar el cumplimiento irrestricto del Reglamento y su respectivo protocolo de Admisión Presencial, que ponemos a consideración de las autoridades e interesados en general.

II.- FINALIDAD:



A través del presente proceso que se sustenta en parte con el presente protocolo, se tiene la finalidad de garantizar la realización del Examen de Admisión Presencial 2 025 - II con la participación de los postulantes, esto con el propósito de que éste se realice con la imparcialidad, transparencia, seguridad, idoneidad e igualdad de condiciones de los participantes y seleccionar a quienes demuestren poseer aptitud verbal y lógica para la descripción de logros académicos a lo largo de su vida profesional, a la vez sean capaces de comprender y analizar la información, con una visión holística, mediante guías, preguntas, foros, etc.

III.- OBJETIVOS

- Establecer las disposiciones para la planificación y organización, ejecución y evaluación en continuidad del proceso de admisión 2 025- II en la EESPP “JULIACA”, en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- Brindar información referida al proceso de admisión presencial de todos los procedimientos en sus tres etapas, desde planificación y organización, ejecución y evaluación final y resultados.
- Garantizar la realización del Examen de Admisión 2 025-II con la participación del equipo técnico de la escuela y otros responsables designados, autoridades de la DRE PUNO, fiscalía de prevención de delitos, PNP y los postulantes, esto con la finalidad de que este se realice con la imparcialidad, transparencia, seguridad, idoneidad e igualdad de condiciones de los participantes.

¡Somos la 1ra y única institución licenciada por el MINEDU en la región Puno!

IV.- BASES LEGALES:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Resolución Viceministerial N° 0165-2020-MINEDU
- Oficio Múltiple N° 00022-2025-MINEDU/VMPG-DIGEDD
- PEI, PCI, PAT 2025 institucional.
- Reglamento de Admisión 2 025-II de la EESPP "JULIACA".

Página | 6

V.- ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA EESPP "JULIACA":

5.1.- PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN: Supone la concreción de lo siguiente y según corresponda:

- ❖ La EESPPJ organiza el proceso, convoca, difunde e inscribe a los postulantes en el SIA o sistema equivalente y prepara las evaluaciones para el examen de admisión de acuerdo a lo dispuesto en los presentes lineamientos y en concordancia con el reglamento de admisión específico y los dispositivos legales vigentes.
- ❖ La EESPPJ realiza el proceso de admisión de manera presencial, según sea el caso para los programas de estudios de **Educación Secundaria: Comunicación, Matemática y Ciencia y Tecnología** correspondiente al semestre académico 2 025 – II.
- ❖ Elaboración y aprobación del protocolo del proceso de admisión, considerando el contexto institucional y regional, el cual es elevado a la DRE PUNO y al Ministerio de Educación para que habiliten en el SIA, la inscripción de los postulantes.
- ❖ Previo al proceso de admisión, la EESPPJ brindará al postulante toda la información necesaria que le permita informarse del mismo.
- ❖ Se establecerá las medidas institucionales necesarias para brindar soporte técnico u orientaciones técnicas a los postulantes, tanto en la etapa previa (convocatoria y/o inscripción) como durante el desarrollo del examen de admisión.
- ❖ Se publicará en la página Web de la EESPPJ (www.eesppjuliaca.edu.pe) y otros lugares visibles y/o dispositivos autorizados, la relación de postulantes aptos que participan en el proceso de admisión del presente año.
- ❖ Se publicará el cronograma general al proceso de admisión presencial 2 025-II.
- ❖ El proceso de admisión se planifica e implementa en cumplimiento principalmente de los lineamientos descritos en las bases legales del presente documento.

¡Somos la 1ra y única institución licenciada por el MINEDU en la región Puno!

- ❖ Frente a alguna situación fortuita y en salvaguarda de la integridad física de los postulantes (salud), la Escuela ha dispuesto la presencia permanente desde el inicio hasta el final de las jornadas programadas, del personal encargado de **SOPORTE MÉDICO**; para el efecto se tiene el tópic y carpas que serán instaladas, hacia donde deben recurrir los postulantes en caso sea necesario.

5.1.1. ETAPA PREVIA A LA EVALUACIÓN:

Página | 7

- ❖ El proceso de admisión se inicia con la apertura de la plataforma SIA u otros mecanismos que se determine, habiendo cumplido previamente con la presentación y aprobación del cronograma y el protocolo que se utilizará durante el proceso de admisión.
- ❖ **INSCRIPCIONES:** Se desarrollará en las fechas fijadas en el cronograma definido por el equipo técnico (ET) institucional, en forma presencial en mesa de partes de la Escuela y/o las subcomisiones de trabajo determinadas para el caso.
- ❖ **GRUPO WHATS APP:** Con la finalidad de tener comunicación permanente y envío de documentos y comunicados a los postulantes se podrá crear un grupo de Whats App de todos los postulantes. Igualmente se dispone la página web institucional (eesppjuliaca.edu.pe) en la que podrán encontrar la información necesaria.
- ❖ **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN:** Una vez recibido la solicitud de inscripción de los postulantes, se generará mediante el SIA o el sistema autorizado, la constancia de inscripción, la cual será entregada a los postulantes personalmente en el local institucional o local de desarrollo de los exámenes.
- ❖ **DECLARACIÓN JURADA:** Los postulantes, deberán llenar un formulario de declaración jurada respecto a algunos aspectos básicos.
- ❖ **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:**

Los/las postulantes para inscribirse en la modalidad de ingreso ordinario deberán presentar los siguientes documentos:

 - a) Solicitud
 - b) Copia simple de DNI, (obligatorio). Debe ser plenamente legible.
 - c) Certificado de estudios secundarios en cualquiera de sus modalidades de la Educación Básica Regular (es obligatoria la presentación del ejemplar original, el mismo que puede ser utilizado para casos de desempate, bajo responsabilidad).
 - d) Partida de nacimiento original (se puede adjuntar al momento de la matrícula en caso de alcanzarse vacante).
 - e) Ficha de registro manual del postulante que será llenado por el/la postulante; todos los datos requeridos son obligatorios, y deben mostrarse sin ningún tipo de enmendadura. Algún dato que el/la postulante consigne erróneamente y que pudiera impedir su inscripción en el SIA o sistema equivalente, será de absoluta responsabilidad personal, sin lugar a reclamo alguno.
 - f) Ficha de registro del/de la postulante que será llenado en Secretaría Académica y generado por el SIA-DIFOID o sistema equivalente. Es obligación del registrador de la Escuela insertar los datos tal y cual se presenta en la ficha manual. Algún error del registrador que perjudique al postulante, será de absoluta responsabilidad de aquel.
 - g) Declaración Jurada sobre situaciones diversas, en formato proporcionado dentro de la carpeta de postulante. Su cumplimiento de lo declarado es completamente obligatorio.
 - h) Comprobante de pago por derecho de inscripción y gastos administrativos, que a la vez le permitirá recabar su carpeta de postulante.
 - i) Fotografía física y digital; actual, tamaño pasaporte, a colores.

¡Somos la 1ra y única institución licenciada por el MINEDU en la región Puno!



- j) Para postulantes con algún tipo de discapacidad y en caso de requerirlo, dentro de lo posible, la Escuela proveerá de algunos materiales para las evaluaciones respectivas. Para el efecto, deberán firmar el respectivo formulario que tiene carácter de Declaración Jurada y que se anexa al presente.
- k) **POR NINGÚN MOTIVO** se admitirán los formatos o fichas que deben ser llenadas por los postulantes con algún tipo de borrón o enmendadura; en tal caso el postulante deberá adquirir nuevos formatos en tesorería de la institución, bajo responsabilidad.

- ❖ **ELABORACIÓN DE LA PRUEBA:** La elaboración de la Prueba Escrita se realizará según cronograma. Corresponde a la comisión específica nominada para el caso, contándose con el apoyo y/o veeduría del Especialista de la DRE PUNO o UGEL SAN ROMÁN, según sea el caso.
- ❖ **PARA LA ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL:** El Equipo Técnico formula una rúbrica de evaluación o acoge la propuesta de la DIFOID, el mismo que será utilizado por los docentes entrevistadores.
- ❖ **DE LOS LOCALES DE EVALUACIÓN Y EL ACCESO:** Las evaluaciones programadas se desarrollarán en el **local institucional, sito en la Av. Infancia N° 303, del distrito de San Miguel, provincia de San Román, región Puno**. Para el efecto se tienen los ambientes (aulas) debidamente equipadas con mobiliario (mesa y silla para cada postulante). Cada ambiente permite un aforo de 25 postulantes hasta un máximo de 30, contándose para el caso con 23 aulas.

a) En caso la cantidad de postulantes inscritos supere la capacidad operativa física institucional, se dispondrá de otro u otros locales, los cuales serán comunicados oportunamente, siempre con la finalidad de otorgar las facilidades y comodidad a los postulantes.

Para el ingreso, es obligatorio cumplir con los siguientes considerandos y otros dispuestos en el reglamento de admisión:

- ☐ Portar obligatoriamente el DNI original (aun cuando esté caducado). No se admitirán denuncias policiales y el Boucher de pago por trámite de duplicado ante RENIEC en caso de pérdida, por lo que el postulante debe adoptar los mecanismos necesarios para contar con su DNI original
- ☐ Portar la Constancia de Inscripción original generada por el SIA o sistema equivalente, debidamente firmada por el Director General de la EESSPP "JULIACA" (evite deteriorar dicho documento).
- ☐ Una vez dentro del local de evaluación, el postulante deberá verificar que sus datos figuren en los listados que estarán publicados en cada ambiente, el cual tendrá un número y la lista de postulantes que deben ingresar a dicho ambiente.
- ☐ En los locales de evaluación, desplazarse o desenvolverse mostrando siempre un comportamiento acorde a la situación que ostenta; ser postulante.

5.2.- EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

5.2.1 La EESSPP "JULIACA" efectúa las acciones de coordinación con los agentes involucrados, administración de la infraestructura y servicios básicos; administración y organización de los materiales y de la prueba de admisión en sus diferentes modalidades; así como la evaluación

¡Somos la 1ra y única institución licenciada por el MINEDU en la región Puno!



que comprende distintas fases (prueba escrita presencial y entrevista de evaluación situacional) y el procesamiento en el SIA o sistema equivalente, de los resultados.

5.2.2. Entrevista de evaluación situacional para postulantes exonerados y extraordinarios según corresponda: Este proceso se ejecutará con cronograma específico.

5.2.3. Tener en cuenta que los postulantes deben cumplir con:

Página | 9

A.- PRUEBA ESCRITA: Para postulantes regulares referido a competencias y contenidos de Matemática, Comunicación y Convivencia y participación democrática.

- ❖ El horario de desarrollo de la prueba de conocimientos o competencias fundamentales, desde el inicio hasta la culminación es único para todos los postulantes por lo que deberán prever cumplir obligatoriamente y bajo responsabilidad personal con los horarios establecidos.
- ❖ El examen de conocimientos se compone de 20 preguntas de matemática, 20 preguntas de comunicación y 10 de convivencia y participación democrática que se seleccionan aleatoriamente de un banco de preguntas elaborados por la comisión respectiva o se adopta un criterio de selección por la subcomisión respectiva.
- ❖ Se proveerá de medios de autorización de inicio y finalización de la prueba mediante las indicaciones de voz del jurado u otros mecanismos.
- ❖ El docente aplicador se asegura que los postulantes estén presentes y aptos para el inicio de la prueba de conocimientos. En caso de ausencias, estas deberán ser debidamente registradas.
- ❖ **PROHIBICIONES DEL POSTULANTE DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA ESCRITA.-** Durante el desarrollo de la prueba escrita, el postulante **ESTÁ COMPLETAMENTE PROHIBIDO** de:
 - ✓ Levantarse y/o alejarse del lugar en el que se encuentra sentado.
 - ✓ Usar teléfono celular, tableta, calculadora, reproductores de audio o video, o algún otro dispositivo electrónico.
 - ✓ Emplear smartwatch o cualquier tipo de relojes.
 - ✓ Utilizar libros o material de consulta.
 - ✓ Hacer consultas a otra persona.
- ❖ El postulante que incumpla una o más de las prohibiciones antes señaladas, será preventivamente advertido hasta en dos oportunidades por el controlador; en una tercera oportunidad de infracción, se le comunicará la **SEPARACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN**, bajo responsabilidad (sin derecho a reclamo alguno y de ninguna naturaleza) y aun cuando haya rendido la prueba. Este hecho deberá ser adecuadamente registrado en el informe del controlador y comunicar oportunamente al especialista de la DRE PUNO y/o al monitor u otro responsable de la DIFOID, a fin de deslindar responsabilidades posteriores.
- ❖ En caso el postulante, tuviera alguna situación imprevista en su salud (mareos, sensación de desvanecimiento u otros), inmediatamente levantar la mano y pedir apoyo del docente controlador o evaluador para proceder con la atención inmediata que el caso requiere.

B.- ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL PARA QUIENES CUMPLIERON LA PRUEBA ESCRITA SATISFACTORIAMENTE:

- ☐ Se someten a la entrevista únicamente quienes han logrado obtener nota aprobatoria en el examen escrito, sin ningún tipo de excepciones.
- ☐ La entrevista se realizará en las fechas establecidas en el respectivo cronograma de

¡Somos la 1ra y única institución licenciada por el MINEDU en la región Puno!



admisión, a partir de las 9:00 a.m. en el local previamente establecido. con un tiempo limitado que será dado a conocer a cada postulante.

- ❑ La ejecución de la prueba mencionada estará a cargo de subcomisiones debidamente acreditadas en las fechas y horas indicadas. Los instrumentos que permitan recabar datos y/o evidencias serán los proporcionados por la DIFOID-MINEDU y cuyos resultados no pueden ser sometidos a revisión o conforme a lo dispuesto en el reglamento de admisión, salvo disposición superior. Página | 10
- ❑ El postulante se acreditará con su Constancia de Inscripción y con su DNI original el cual debe mostrar al ingresar al local de evaluación e identificarse dando a conocer sus datos completos como: número de inscripción del postulante, nombres, apellidos y número de su DNI.
- ❑ El orden de presentación se publicará en la página web u otro medio de la Escuela, con la anticipación necesaria.
- ❑ El jurado calificador se asegura que los postulantes estén presentes y aptos para el inicio de la entrevista.
- ❑ Cada participante será entrevistado de manera personal o también se puede someter en grupos (máximo de 5 integrantes), teniendo para el caso un tiempo limitado de 15 minutos como tope.
- ❑ Para someterse a la entrevista, se recomienda presentarse vistiendo traje formal (preferentemente terno de color oscuro, para damas y varones)
- ❑ A las damas se les impetra, en caso de vestir falda, no sean cortas; se sugiere falda a la altura de la rodilla.
- ❑ A los varones, preferentemente, presentarse con corte de cabello clásico; no es sugerente tener cabellos teñidos y tener aretes u otros, acorde a la personalidad y presentación personal de un futuro profesional en educación.

5.2.4.- La Escuela emplea diversas herramientas tecnológicas para asegurar el buen desarrollo del proceso de admisión. El plagio, el fraude, la sustitución o la suplantación de identidad de los postulantes son acciones sujetas a la **SEPARACIÓN INMEDIATA** del proceso sin perjuicio de sanción legal o penal posterior, según corresponda. La separación del postulante por las situaciones antes descritas, **NO** constituye de ninguna forma la vulneración de sus derechos como persona o situaciones de discriminación que puedan ser atribuidas a la Escuela o al Equipo Técnico.

5.2.5.- DESPUÉS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN:

- ❖ Los encargados de la subcomisión aplicarán los respectivos procedimientos de calificación y cargarán las notas obtenidas en la plataforma institucional al SIA del Ministerio de Educación o sistema equivalente, mediante el responsable del manejo de la plataforma, además de enviar todas las evidencias necesarias y accesos al mismo para cualquier supervisión posterior del ente responsable.
- ❖ Los únicos resultados oficiales y válidos son los que aparecerán publicados en el SIA del Ministerio de Educación o sistema equivalente, en fecha señalada según cronograma, y luego replicados por otros medios como la página web institucional. Los retrasos por cuestiones de fallas técnicas en el SIA, no necesariamente son responsabilidad de la Escuela.

¡Somos la 1ra y única institución licenciada por el MINEDU en la región Puno!

VI.- EVALUACIÓN DEL PROCESO:

Corresponde al equipo técnico, las comisiones y subcomisiones efectuar la evaluación de todo el proceso, señalando fortalezas y debilidades, y proponiendo acciones de mejora para eventos posteriores de carácter similar.

VII.- FACULTAD INFORMATIVA DEL EQUIPO TÉCNICO:

Página | 11

Los integrantes del equipo técnico son las únicas personas de brindar información oficial referido al proceso de admisión, y a la vez se considera como plenamente válida la información que se difunda en el portal web de la escuela.

VIII.- DE LOS CONTENIDOS DE EVALUACIÓN:

Para tener más detalles respecto al contenido temático, número de preguntas y puntajes para la prueba escrita y evaluación diagnóstica vocacional, se recomienda acceder a la página del MINEDU para su conocimiento íntegro en <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/admision/>

EJE TEMÁTICO DE MATEMÁTICA

COMPETE	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	CONOCIMIENTOS
Resuelve problemas de cantidad	Traduce cantidades a expresiones numéricas.	Establece relaciones entre datos y los transforma a expresiones numéricas que incluyen operaciones de números enteros y/o racionales.	- Números enteros. - Números racionales. - Proporcionalidad directa e inversa. - Porcentajes y aplicaciones comerciales.
	Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.	Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual.	
	Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias decimales y/o porcentuales.	
Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Establecer relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales.	- Ecuaciones y sistemas de ecuaciones lineales. - Ecuaciones cuadráticas. Funciones lineales típicas
	Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Expresa con diversas representaciones (gráficas tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) comprensión sobre funciones lineales.	
	Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.	Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas.	
Resuelve	Representa datos con medidas estadísticas y probabilísticas	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación de contexto real.	- Tablas de distribución de frecuencias. - Gráficos estadísticos. - Medidas de tendencia central.

¡Somos la 1ra y única institución licenciada por el MINEDU en la región Puno!



problemas de gestión de datos e incertidumbre	Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos	Expresa información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas	• Probabilidad de un suceso.
	Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples.	
Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.	Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.	• Formas bidimensionales. • Áreas y perímetros de formas bidimensionales. • Formas tridimensionales. • Área de la superficie y volumen de formas tridimensionales.
	Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	
	Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren el cálculo de perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas.	

a | 12

EJE TEMÁTICO DE COMUNICACIÓN

CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	CAMPO TEMÁTICO
Obtiene información: Localiza y selecciona información en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.	Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado. Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto.	• El texto - Propiedades - Tipología • Niveles de comprensión lectora - Nivel literal primario y secundario
Infiere e interpreta: Establece relación entre la información implícita e información explícita en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.	• Nivel inferencial - Inferencia temática Idea principal, idea temática, tema y subtema. • Inferencia de información - Inferencia predictiva - Inferencia de relación causa- efecto - Inferencia léxica.
Reflexiona y evalúa: Sobre formas y contenidos del texto asumiendo una posición crítica y evaluando la validez de la información, el estilo del texto y la intención de estrategias discursivas.	Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales	- Nivel crítico de la lectura - Diferencia entre hechos, inferencias u opiniones - Coherencia y solidez de la argumentación. Contradicciones internas del texto



EJE TEMÁTICO DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS	CAMPO TEMÁTICO
Interactúa con todas las personas	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.	Habilidades sociales en el marco del ejercicio ciudadano.
Construye y asume acuerdos y normas	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.	Derechos y deberes ciudadanos en el Perú
	Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación	Derechos Humanos y responsabilidades
Maneja conflictos de manera constructiva	Identifica la estrategia de negociación de y diálogo para el manejo de conflictos.	Manejo de conflictos y cultura de Paz

Página | 13

Agradecemos su atención y cumplimiento del presente **PROTOCOLO**, para asegurar el servicio educativo de calidad que promueve la **ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "JULIACA"**.

¡Señor postulante / padre de familia! Hagamos juntos que este proceso, sea ético, transparente e imparcial.

La Escuela no tiene centros de preparación o similares NI PATROCINA a entidad alguna, por lo que se debe tener en cuenta y no ser sorprendidos bajo falsos ofrecimientos de ingresos directos.

En caso, alguna persona inescrupulosa, sea servidor de la escuela u otra persona, le haga algún ofrecimiento de ayuda o apoyo para favorecerlo durante el proceso de admisión, ¡DENÚNCIELO!

Página Web: www.eesppjuliaca.edu.pe

EQUIPO TÉCNICO DE ADMISIÓN.
San Miguel; julio del 2025.



DR. XURI FIDEL TICOMA PORTUGAL
C.M. N° 1002428587
DIRECTOR GENERAL
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA JULIACA

¡Somos la 1ra y única institución licenciada por el MINEDU en la región Puno!

ANEXOS:

MODELO DE LLENADO DE FORMATOS

FORMATO 1

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SOLICITA: SER ADMITIDO COMO
POSTULANTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2
025-II

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"JULIACA"

Yo, MIRIAM VANESA, Quispe Cori
identificado con DNI N° 75430711 con
domicilio en 7a CAJONTO APRESTEGUI
N° 1021 de la ciudad de
JULIACA, ante ud. con el
debido respeto me presento y expongo:

Que, teniendo conocimiento de la CONVOCATORIA A EXAMEN DE ADMISIÓN 2025-II DE
LA EESPP "JULIACA", solicito ser admitido/a como **POSTULANTE**, a la carrera profesional
de **EDUCACIÓN SECUNDARIA: MATEMÁTICA** (~~.....~~); **COMUNICACIÓN** (~~.....~~),
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (~~.....~~) a través de la modalidad de ingreso:
ORDINARIO (~~.....~~), **EXTRAORDINARIO** (~~.....~~); **POR EXONERACIÓN** (~~.....~~).

Para tal fin, adjunto los siguientes requisitos:

DOCUMENTO	SI	NO	POR REGULARIZAR	OBSERVACIÓN
SOLICITUD	X			
FOTOCOPIA SIMPLE DE DNI	X			
CERTIFICADO DE ESTUDIOS ORIGINAL	X			
PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL	X			
FOTOGRAFÍA DIGITAL/FÍSICA	X			
COMPROBANTE DE PAGO	X			
OTROS			-----	

POR LO EXPUESTO:

A Ud. Sr. Director General, pido acceder mi solicitud por ser legal.

San Miguel, 2 025; AGOSTO, 07

MIRIAM VANESA, Quispe Cori
NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI N° 75430711
Teléfono celular N° 930018596

FORMATO 2

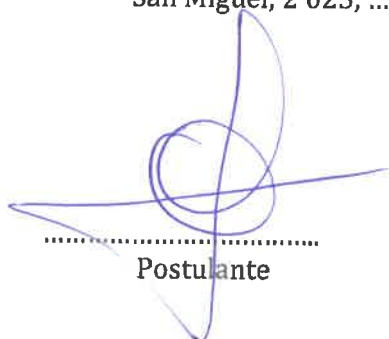
FICHA DE INSCRIPCIÓN - ADMISIÓN 2 025-II DATOS DE (DE LA) POSTULANTE*

TIPO DE POSTULACIÓN: ORDINARIO CÓDIGO Nº

1	APELLIDO PATERNO	QUISEP
2	APELLIDO MATERNO	CARI
3	NOMBRE (S)	MIRIAM VANESA
4	PROGRAMA DE ESTUDIOS AL QUE POSTULA	MATEMÁTICA
5	D.N.I. Nº (escriba en forma clara)	75430711
6	SEXO (subraye)	a) Masculino b) <u>Femenino</u>
7	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA/MES/AÑO)	18 / 10 / 2005
8	LUGAR DE NACIMIENTO (Distrito/Provincia/Dpto)	SAN ROMÁN
9	LUGAR DE NACIMIENTO (Comunidad/Parc./Centro Poblado)	JUJICA
10	LENGUA MATERNA (que aprendió a hablar primero)	QUECHUA
11	SEGUNDA LENGUA	CASTELLANO
12	DOMICILIO (Según D.N.I.)	JR. CAIXTO ARESTEGUI
13	DPTO./PROVINCIA/DISTRITO DE RESIDENCIA ACTUAL	JUJICA
14	LUGAR DE RESIDENCIA ACTUAL: Jr. Av., Calle; Urb.; Barrio...	SAN ROMÁN
15	Nº DE TELÉFONO CELULAR	930018596
16	CORREO ELECTRÓNICO DEL POSTULANTE	miriamvanesa@gmail.com
17	NOMBRE DE LA IES DE PROCEDENCIA	J.A.B.
18	CÓDIGO MODULAR DE LA IES DE PROCEDENCIA	0239665
19	TIPO DE GESTIÓN DE LA IES (Subraye)	a) <u>Pública</u> b) Privada
20	AÑO DE CULMINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA	2023

* Todos los datos deben ser registrados obligatoriamente, bajo responsabilidad del (de la) postulante de ser observado/a o separado/a del proceso de admisión en caso de omitirse alguno. EVITE CUALQUIER TIPO DE ENMENDADURA O BORRÓN EN ESTA FICHA.

San Miguel; 2 025, 01 - AGOSTO, 25


.....
Postulante

.....
Registrador

FORMATO 3
DECLARACIÓN JURADA - ADMISIÓN 2 025-II

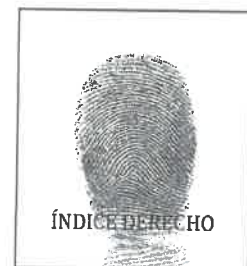
Yo, MIRIAM VANESSA, QUISPE CARI,
identificado/a con DNI N° 75430711, **POSTULANTE** a la
Especialidad/Programa de Estudios de EDUCACION SECUNDARIA
MATEMÁTICA de la Escuela de
Educación Superior Pedagógica Pública "Juliaca";

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ Que tengo conocimiento y acepto cumplir las Normas Nacionales, Regionales e Institucionales (Reglamento de Admisión u otro similar) del **Concurso Público de Admisión Presencial 2 025-II**.
- ✓ No registro antecedentes penales ni policiales.
- ✓ Culminé los estudios de Educación Secundaria en forma satisfactoria.
- ✓ Que respetaré los resultados de las evaluaciones, que se den conforme a lo estipulado en el Reglamento de Admisión, sin recurrir a reclamo de ninguna naturaleza.
- ✓ La veracidad de la información y/o documentación presentada.

San Miguel, 2 025; 01-AGOSTO 2025


Firma del Postulante o Tutor
DNI N° 75430711



FORMATO 4 **FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE** **APOYO – POSTULANTE CON DISCAPACIDAD***

ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA AL QUE POSTULA: (Marque)

1.- MATEMÁTICA (.....X.....) 2.- COMUNICACIÓN (.....) 3.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA (.....)

APELLIDOS Y NOMBRES	QUISPE CORI, MIRIAM VANESSA
DNI Nº	75430711
CORREO ELECTRÓNICO	miriamvanesa@gmail.com
TÉLEFONO MOVIL Nº (Celular)	930018596
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	JULISCA - SAN ROMAN
DISCAPACIDAD (Indique y marque)	LEVE (X) MODERADA (.....) AVANZADA (.....)
OBSERVACIONES ADICIONALES A CONSIDERAR	
REQUIERE APOYO PERMANENTE DE OTRA PERSONA	SI (.....) NO (X)

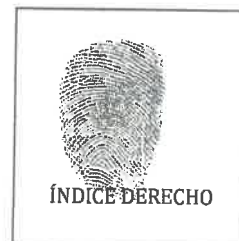
Nº	PARA LA PRUEBA ESCRITA	Marque con una X		Especifique (de ser necesario)
		SI	NO	
1	Mobiliario especial			
2	Un intérprete de lenguaje de señas peruanas			
3	Sistema de lectura especial			
4	Sistema de escritura especial			
5	Adecuación del material escrito			
6	Adecuación o incorporación de material escrito u otro			
7	Condiciones del ambiente	X		

Nº	PARA LA ENTREVISTA	Marque con una X		Especifique (de ser necesario)
		SI	NO	
1	Mobiliario especial			
2	Un intérprete de lenguaje de señas peruanas			
3	Sistema de lectura especial			
4	Sistema de escritura especial			
5	Adecuación del material escrito			
6	Adecuación o incorporación de material escrito u otro			
7	Condiciones del ambiente	X		

Firmo en calidad de Declaración Jurada, aceptando las consecuencias en contrario, cuando no se sujete a lo dispuesto por el CONADIS.

San Miguel, 2 025 AGOSTO

Firma del Postulante o Tutor
DNI Nº 75430711



* Otorgado únicamente a postulantes con discapacidad